

BASES DEL SORTEO “Se actor por un día en la serie El Barco”

****Julio 2012**

PRIMERA

La organización del sorteo está promovida por **ASICS IBERIA, S.L.**, con domicilio en 08820 – El Prat de Llobregat, Polígono Mas Blau, C/ Canudas, 9-11.

SEGUNDA

La participación en el sorteo supone la aceptación plena e incondicional de estas bases. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de requisitos establecidos en la base Tercera, así como la aceptación de criterio que establezca ASICS IBERIA, S.L. para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

TERCERA

Podrá participar en el sorteo cualquier persona física mayor de 16 años y menor de 35 años.

La participación del sorteo se considerará válida sólo para aquellos usuarios que compren un producto de la marca ASICS Sport Style en El Corte Inglés, Sportwon, Ulanka, Germas shoes y Saxo. (Aproximadamente unas 150 tiendas).

Posteriormente el cliente deberá inscribirse e introducir sus datos personales (que deberán ser verídicos y que serán comprobados por ASICS IBERIA, S.L.) y el código de participación que se le entregará en el momento de la compra en la página www.antena3.com/elbarco

CUARTA

La fecha de inicio de la promoción será del 1 de mayo de dos mil doce y la finalización será el 30 de junio de dos mil doce.

QUINTA

El sorteo se llevará a cabo ante el Notario dentro de los ***10 días hábiles siguientes a la conclusión de la promoción, reservándose ASICS IBERIA, S.L. el derecho a modificar dicha fecha cuando concurran causas suficientes que lo justifiquen.

SEXTA

El premio del sorteo consistirá en **una asistencia a plató para participar como figurante sin diálogo en una secuencia de la serie EL BARCO previamente pactada.** En el supuesto de que cuando se entregara el premio, LA SERIE no estuviera en periodo de grabación podrá ser disfrutado en otra temporada u otra serie de Globo Media-A3TV.

El ganador deberá seguir las instrucciones y normas de Globo Media, así como las normas legales de aplicación, comprometiéndose a suscribir cualquier documento que sea necesario para la legal contratación.

El ganador exonera, expresamente, a ASICS IBERIA, S.L. Globo Media y A3TV de cualquier responsabilidad / accidente durante el rodaje.

Dicho premio está valorado en 270 euros en concepto de transporte.

SÉPTIMA

- Cada participante podrá comprar tantos productos ASICS como que crea conveniente, sin límite máximo de compra.
- **Cada ticket de compra corresponderá a un número válido para el sorteo del premio.
- Después de cada compra, el usuario deberá inscribirse e introducir sus datos personales (que deberán ser verídicos y que serán comprobados por ASICS IBERIA, S.L.) y el código de participación que se le entregará en el momento de la compra en la página web www.antena3.com/elbarco
- Al vencimiento del periodo de compra, se realizará ante Notario el sorteo del premio.

OCTAVA

El sorteo se realizará mediante un listado que se pondrá a disposición del Notario y en el que figurarán todos los números válidos. Del referido listado, el Notario, mediante sorteo, seleccionará un número ganador que será agraciado con el premio descrito en la base sexta. Asimismo, el Notario, también seleccionará tres números suplentes que deberán pertenecer a usuarios distintos entre sí, y a su vez, distintos del ganador.

NOVENA

ASICS IBERIA, S.L. se pondrá en contacto con el ganador del premio a través del correo electrónico y del teléfono facilitado. Si tras sucesivos intentos a contar desde el día siguiente en que el ganador recibe el mensaje informándole de su condición hubiera sido imposible localizarlo, éste perderá el derecho a disfrutar del premio, procediéndose su adjudicación al siguiente suplente y así sucesivamente. Si el ganador o, en su caso, los suplentes, no pudieran ser localizados o no pudieran recepcionar el premio sin causa suficiente que lo justifique, se tendrá el sorteo por desierto.

DÉCIMA

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

UNDÉCIMA

El premio objeto de la presente promoción se entregará únicamente al ganador de la web www.antena3.com/elbarco por lo que ASICS IBERIA, S.L. hará todas las comprobaciones pertinentes para establecer la titularidad del ganador.

DUODÉCIMA

La aceptación del premio por el ganador implica expresamente la autorización a ASICS IBERIA, S.L. para utilizar publicitariamente su nombre e imagen, perdiendo el derecho a disfrutar del premio en caso de negativa.

DECIMOTERCERA

ASICS IBERIA, S.L. está exento de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el premiado o terceros. ASICS IBERIA, S.L. no será responsable de las incidencias derivadas en la ejecución de la presente promoción por causas de fuerza mayor.

DECIMOQUINTA

El periodo de reclamación del presente sorteo-promoción finalizará transcurrido tres días a contar desde el día siguiente a la finalización de la promoción.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de ASICS IBERIA, S.L. para el tratamiento de los datos de carácter personal, cuya finalidad es la gestión de la presente promoción, actuando Antena 3 de Televisión, S.A. como encargado del tratamiento. Una vez finalizada la promoción ASICS IBERIA, S.L. destruirá dicha base de datos. El responsable del fichero dispondrá de los datos facilitados por los ganadores de la promoción, y los datos necesarios para la entrega de los premios. Esta información servirá posteriormente para entregar los premios a los participantes ganadores, que serán mantenidos durante el tiempo necesario para poder realizar la entrega de los premios.

DECIMOSEXTA

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto ASICS IBERIA, S.L. como los participantes en la promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

DECIMOSÉPTIMA

La ley aplicable a la presente promoción será la española.

DECIMOÓCTAVA

Las presentes bases se hayan depositadas ante Notario y estarán a disposición de cualquier interesado y en la página web www.antena3.com/elbarco